



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Tres de agosto de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2019 01222 00
Decisión	INCORPORA CITACIÓN EFECTIVA, PROSÍGASE NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal a los demandados, debidamente diligenciado por la empresa de correo Todo Entrega, con resultado efectivo, prosígase con la notificación por aviso.

Se requiere a la parte demandante para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación de esta providencia so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito, proceda a realizar la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 115** hoy **4 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **325205332522c4958dd2185c4c6851909cc32f539e34507ffccf61739fea8b26**
Documento generado en 03/08/2022 11:49:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>